



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18720

DECRETO N° 13530/ 2018

ARICA, 20 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CANQUE QUISPE ROBERTO ALEX.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.


DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18720				
Actividad Económica	VENTA DE CALZADOS Y ROPA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 655 LOCAL 3				
Nombre del Contribuyente	CANQUE QUISPE ROBERTO ALEX				
Rut	14103456-1				
Dirección Particular	PJE TICNAMAR 1946				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	14/09/2018	Otorgación N°	2-18720	Fecha	14/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



 "Por Orden del Alcalde"

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 MARIO VALDENEGRO ORTIZ

 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

 CCG/MVO/MGP/MSV/srr



 MUNICIPALIDAD DE ARICA

 SECRETARIA MUNICIPAL

 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL